

Socialización del Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones Deportivas de los predios N° 0315199-0315180-0673952 del Barrio Carcelén Bajo

FECHA: 20 de septiembre de 2023
LUGAR: Auditorio de la Administración Zonal La Delicia
HORA: 14:00

Antecedentes

Con fecha 19 de septiembre de 2023, se convocó a los representantes de las principales organizaciones de Carcelén Bajo para llevar a cabo la socialización del Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones Deportivas de los predios N° 0315199-0315180-0673952 a favor de la Liga Barrial de Carcelén Bajo, previa la realización de un informe social.

Esta convocatoria se extendió a los siguientes representantes del Comité Barrial: Sr. Luis Tarapués, Sra. Andrea Tejada; Sr. Marco Cóndor, quien actúa como Coordinador de la Asamblea Barrial Unidos por Carcelén Bajo a quien se le pidió compartir esta convocatoria con las organizaciones sociales del sector. Además, se invita a la Sra. Paola Quishpe, quien también forma parte de la Asamblea Barrial, a la Sra. Mónica Murillo, miembro del Comité de Seguridad; y al Sr. Boris Alomoto, quien ejerce el cargo de Presidente de la Liga Barrial de Carcelén Alto.

Imagen 1. Invitación a la Socialización



Temas tratados en la socialización:

Luego del saludo de la ing. Alexandra García, Administradora de la Zonal La Delicia y de acuerdo a la agenda prevista a desarrollar en la socialización, la Directora de Gestión Participativa para el Desarrollo saluda a los asistentes y manifiesta que se realiza una nueva socialización en relación a los predios N° 0315199-0315180-0673952 con la finalidad de dar solución al proceso de convenio de Uso

Paola Quishpe - Asamblea Barrial de Carcelén Bajo: plantea una preocupación sobre la necesidad de realizar un nuevo convenio de uso de suelo. Ella ha expuesto que la razón detrás de esta solicitud radica en la falta de validez del convenio anterior.



En la reunión anterior, se convocó a los residentes para discutir un espacio que se había cerrado en la Liga Barrial, con la aparente intención de convertirlo en un parqueadero.

Durante esa reunión, se recabaron firmas de asistencia que posteriormente fueron utilizadas en una socialización no autorizada, donde se aprobó el convenio de uso de suelo. La Sra. Quishpe subraya la importancia de la transparencia y el respeto a la legalidad en estos procesos.

Directora de Gestión Participativa: Destaca la necesidad de elaborar un informe social que refleje la opinión de la comunidad sobre estos convenios de uso con la Liga Barrial y establecer las responsabilidades de ambas partes, tanto la Liga como los residentes de Carcelén Bajo. Ha enfatizado la importancia de rectificar cualquier error en la administración zonal.

Boris Alomoto - Presidente de la Liga Barrial de Carcelén Bajo: defiende la actuación de la Liga, resaltando su papel en la comunidad durante los últimos 39 años, con una organización que abarca a 5000 deportistas y un historial de trabajo reconocido en el norte de Quito. Insiste en que la Liga ha seguido los lineamientos del Municipio de Quito y ha sido respetuoso en su actuar. También ha solicitado el apoyo de todos los presentes, ya que considera que la Liga desempeña un papel esencial en la comunidad.

Luis Tarapués - Presidente del Comité Barrial de Carcelén Bajo: Destaca el propósito compartido entre el Comité Barrial y la Liga Barrial de unir al barrio. Ha expresado su interés en encontrar soluciones y trabajar en conjunto.

Directora de Gestión del Territorio: Se proporciona la información detallada sobre los predios en cuestión, sus límites y su estado actual. Esto incluye datos técnicos relevantes sobre los tres predios en discusión.

Cristian Gualoto - Técnico de la Administración La Delicia: En calidad de técnico de la Administración La Delicia, ha explicado las inspecciones técnicas realizadas para verificar el estado de los predios y sus límites. Ha proporcionado detalles sobre el área de cada predio y su estado actual, dando evidencia de la transparencia, claridad y profesionalismo en el levantamiento de la ficha técnica de los predios en mención.

William Rivera - Gobierno Barrial de Carcelén Bajo: subraya la importancia de que todas las actividades de gestión municipal deben beneficiar a los aproximadamente 30.000 habitantes de la zona. *“Al revisar el documento nos encontramos que en el sitio donde se encuentra la sede de esta Liga se va a entregar de forma total, en este espacio está incluido el Subcentro de Salud del Ministerio de Salud Pública y eso se va a dar a la Administración de la Liga (predio 315180); cómo es posible que no se haya hecho una investigación in situ y no se determina que se debe hacer una entrega parcial es decir estos errores se arrastran desde los informes técnicos y que se está regando hasta lo que tiene el Ministerio de Salud Pública. En el otro predio 0673952 la cancha 2 resulta que se tiene que pagar para ingresar a este sitio, los niños no deben pagar. Agrega que “hay que hacer bien las cosas para no generar odio, hay un compañero que ha sido afectado en las redes sociales por un mal proceso llevado*



a cabo en la anterior Administración. Por un mal trabajo técnico realizado desde el escritorio. señala que “esta socialización se debe poner en conocimiento a nivel público con la participación total de la población para definir como se debe utilizar esos espacios de manera compartida, incluyente y que los 30.000 pobladores no puedan acceder a estos espacios. Señala que se debe conocer detalladamente el informe técnico para no generar problemas. Indica que está solicitando al Juzgado de Contravenciones Penales que se entregue toda el acta con la cual se utilizaron las firmas”

Directora de Gestión Participativa: Aclara que *“cuando se firma un convenio de uso se detalla todas las cláusulas y en un sentir de transparencia jamás se va a utilizar esas firmas sin conocimiento de ustedes. Como Administración Zonal no puede hacer una hoja de ruta e imponer un cronograma, aquí viene la reconstrucción del tejido social, hay que ponerse de acuerdo y declinar ciertas posturas tanto de la Liga como de la dirigencia barrial: si la comunidad se divide la parroquia, el barrio se detiene y no avanza, queremos llegar a ese sentir en cada uno de ustedes.”*

Se da lectura sobre el contenido y cláusulas establecidas en los convenios, mismos que deben ser respetados y de fiel cumplimiento, mismo que se detallan: comparecientes, antecedentes, áreas que están en disputa, cláusulas, base legal desde el COOTAD, la ley del Deporte, el Código Municipal del DMQ, Reglamento General para la Administración, utilización y manejo y control de los bienes del sector público, las resoluciones de la Alcaldía, el objeto del convenio, plazos, obligaciones de las partes, obligaciones como Administración Zonal, las acciones conjuntas, prohibiciones, autofinanciamiento y las tarifas, se aclara que dentro de estos convenios se tiene la supervisión, administración y fiscalización de este convenio. Finalmente se habla de los informes que se deben presentar el administrador, supervisor, el fiscalizador, las responsabilidades que tiene la Liga si considera una relación laboral o de dependencia, la finalización del convenio, la jurisdicción y competencia, la liquidación y finiquito, domicilio para notificación de las partes y hace relación a los habilitantes para proceder a un convenio de uso

Luego se añade. Acota los derechos de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria a quienes no se les debe cobrar para el ingreso de los espacios deportivos, de ser así la ciudadanía es importante las evidencias para que se proceda con los actos legales pertinentes.

Presidente de la Liga: El Presidente de la Liga ha aclarado que niños, adultos mayores y personas con discapacidad no pagan para ingresar a los espacios deportivos de la Liga. Ha mencionado actividades planeadas por la Liga para beneficiar a la comunidad, *“actualmente están organizando el 7 de octubre una actividad Carcelén Bajo 5K, el 14 de octubre llevarán un evento para recuperar los juegos infantiles, van a participar los emprendedores del sector.”*

Sr. Nelson Solórzano - Morador de Carcelén Bajo: El Sr. Solórzano ha preguntado sobre el acceso de la comunidad a las canchas, ¿pregunta si la comunidad puede ingresar a las canchas o es de uso exclusivo de la Liga Barrial?



y ha señalado problemas relacionados con el estacionamiento en la Cancha No. 2. Ha solicitado una intervención urgente para evitar accidentes.

Sr. Alomoto - Presidente de la Liga responde que el ingreso se lo puede hacer de forma organizada, que pueden ingresar un oficio para la coordinación respectiva, que no se niega a la comunidad, se puede dar las llaves con la debida responsabilidad y que hasta el día de hoy no han recibido ningún oficio.

Directora de Gestión Participativa recalca que de acuerdo a los convenios se habla de garantizar el acceso y uso gratuito de la ciudadanía de los escenarios deportivos e instalaciones para el uso estricto de actividades deportivas, recreativas, de convivencia familiar, integración social o cultural para lo cual el beneficiario deberá llevar un registro de aquellas actividades, por lo que tienen que coordinar.

Se explica que hasta el 31 de diciembre de cada año, el beneficiario del convenio tiene que presentar al administrador del convenio de la Administración Zonal un plan anual de mantenimiento de sus instalaciones. Además, *“El beneficiario asignará presupuestariamente en forma anual y obligatoria los recursos necesarios para este fin provenientes del ingreso de los usuarios y por el uso de los escenarios deportivos por personas u organizaciones ajenas al beneficio.”* Es importante la corresponsabilidad.

Sr. Patricio Matheus interviene mencionando que *“es morador de Carcelén Bajo por más de 30 años y que también fue parte del comité barrial y que actualmente es el tesorero de la Liga, misma que no administra el Centro de Salud, jamás se han involucrado en este tema, agrega que a cada programación deportiva ingresan familias enteras y que con los aportes que cada semana hacen que los jugadores hayan aportado al mejoramiento del espacio. La Liga ha mejorado las instalaciones deportivas, de las 30000 personas 5000 pertenecen a la Liga, se ha puesto baterías sanitarias, se preocupa del mantenimiento de los espacios, pagan para la limpieza de las aceras y que se encuentran al día con el pago de los servicios básicos, con la contribución de los equipos y que esta Liga solo es administradora, los dineros de la liga son para mantener los espacios”* y destaca que los servicios básicos no son gratis.

Sra. Elena Tarapues, moradora de barrio indica que ha colaborado con la Liga y que se le ha facilitado los espacios deportivos para diversas actividades cuando lo ha requerido, para hacer bailoterapia se le dio apertura, se le ha prestado los espacios para las reuniones de las alarmas comunitarias, entre otras actividades más.

Sr. Nelson Solórzano interviene señalando que en la cancha No. 2 se estacionan los vehículos se parquean de lado y lado impidiendo el paso los días jueves, viernes y sábados de 3 de la tarde hasta las 7 de la noche y *“ya ha habido accidentes por lo que se requiere una intervención urgente a fin de evitar mayores problemas.”*

Sr. Alomoto indica que el problema es en la cancha de ecuavoley y que este espacio no tiene nada que ver con la Liga y no forma parte de los predios que solicita la Liga en convenio de uso



Sr. William Rivera (Continuación): señala la importancia de construir un nuevo barrio, trabajando en equipo y coordinando para llegar a acuerdos que permitan un convenio con una convivencia armoniosa. Ha mencionado la necesidad de facilitar el acceso de niños y personas de la tercera edad a las instalaciones deportivas y requiere puntualmente que dentro del convenio se debe tomar en cuenta que niños/as y personas de la tercera edad pueden ingresar de 6:00 a 18:00.

Directora de Gestión Participativa hace referencia a la normativa de garantizar el uso del espacio público y *“animo a la comunidad a llegar acuerdos de horarios de uso de los espacios entre las organizaciones y la Liga y deberán estar en permanente conversación, sentarse y coordinar”*

Sr. Edgar Flores, señala que son vecinos y se deben poner de acuerdo, indica que no está en contra del deporte y que se debe trabajar conjuntamente, respetar y darse las manos y se puede hacer muchas cosas con la dirigencia.

Sr. Carlos Torres toma la palabra y manifiesta no estar en desacuerdo en que se firme el convenio de uso con la Liga y *“sería una tontería porque no se puede hacer eso porque ellos necesitan ese convenio y son los únicos que hacerlo pueden”*, pide que se trabaje desde la legalidad y cuestiona que ese documento que fue tergiversado ya que se manipula un documento y lo que espera de una administración nueva es que aclarar este tema y ha pedido a los concejales que se dé respuestas y cuáles son las personas responsables y se hagan cumplir las leyes. Segundo punto no se puede deslindar lo efectuado en el informe, solicita además que se vuelva a catastrar el predio 0315180 ya que está mal catastrado y el espacio correspondiente tendrá que ser entregado a la Liga.

Dirección de Gestión de Territorio - Administración La Delicia, Cristian Gualoto señala que el predio se encuentra graficado dentro de la base catastral del Distrito Metropolitano de Quito y que en base a la inspección in situ se realizó un levantamiento topográfico de cada uno de los predios que permitió la definición de áreas y linderos a dar en convenio.

Directora de Gestión Participativa indica que ha contestado el oficio a los señores concejales y públicamente manifiesta y expresa una disculpa pública por las acciones realizadas por administraciones pasadas, manifiesta ha prestado oídos a todos con la finalidad de avanzar en el desarrollo de todas las parroquias y de Carcelén.

¿Sr Carlos Torres pregunta que si el predio está mal catastrado se puede dar un convenio?

Dirección de Gestión de Territorio - Administración La Delicia, Cristian Gualoto responde que el predio está correctamente catastrado dentro del sistema de información predial del Municipio, está graficado las áreas, para emitir un informe técnico se hace un levantamiento topográfico y constante las áreas de los linderos por lo tanto lo usted manifiesta no es posible puesto que no se tiene ninguna documentación que el predio está mal catastrado.



Directora de Gestión Participativa menciona que no se tiene conocimiento un convenio de uso en relación al Ministerio de Salud y se tendrá que intervenir con la AMC. por estar usando un espacio sin permiso y si ustedes indican que la Liga está impidiendo el brindar un servicio de salud, se tomarán las pertinentes.

Sr. Marco Córdor en su intervención acota que *“le da gusto aclarar que no se dio el convenio de uso por el sino porque se utilizaron las firmas en otra cosa, se ha pedido que se haga las cosas de forma legal, en el convenio se habla de gratuidad y eso dice la norma. Una vez se solicitó el espacio media hora y no se les facilitó. Una de las exigencias es que no se gastan bebidas alcohólicas, alguna vez no se le dejó entrar a un niño a un campeonato.”*

Directora de Gestión Participativa habla sobre normativas vigentes y pide que se deje de hablar sobre la culpabilidad del Sr. Córdor para la no emisión del convenio indica que si fue error de una Administración pasada están asumiendo la responsabilidad y se quiere mejorar entre todos apoyando y caminar. En relaciones a las bebidas alcohólicas, pero si es el caso de la Liga no se permite en los convenios ni tabacos ni bebidas alcohólicas, de ser este el caso se pide que haga un llamado de atención a los equipos de fútbol y acompañantes y si se organizan pueden apoyar y hacer una brigada, sin esperar que solo sea responsabilidad de la Liga.

Se recalca nuevamente que la ficha catastral no va a cambiar. Segundo, en relación al tema de las firmas se les indica que se está haciendo las cosas bien, se está grabando y pide disculpas por los errores cometidos anteriormente y pregunta si *“nosotros podemos proceder a hacer una pregunta para proceder a levantar un nuevo informe social, y continuar con el proceso para el convenio de uso con la Liga.”*

Sra. Viviana Narváez, indica que vive 42 años en el barrio que ahora se han creado grupos, indica que todos son Carcelén Bajo y deberían ser un solo barrio ya trabajar en mingas y que anteriormente se drogaban y cuando se hizo el cerramiento en las canchas la gente agradeció, si se deja abierto se dañan los espacios.

Sr. Marco Córdor, señala que no se puede llevar a cabo una votación indica que se debe hacer la socialización en la casa comunal del barrio, sugiere que se haga mesas de trabajo con toda la comunidad de Carcelén Bajo.

Sr. Carlos Torres, indica que la ley enmarca que se pregunta al barrio.

Moradora Nancy Herrera indica que se ha cumplido con los requisitos que son necesarios para esta aprobación, se ha socializado, se ha llamado a representantes de las organizaciones sociales, se ha levantado un informe técnico y solicita que se someta a votación porque están las personas. que han venido en representación del barrio y no se dilata el tiempo y se tome la decisión ahora y no se dilata este asunto.

Directora de Gestión manifiesta que tiene dos mociones:

1.- Aquí no están todos los moradores de Carcelén Bajo y no se puede tomar una decisión, si son 25000 moradores tenemos que asegurar un espacio para ese número



de personas. Que implica extender un plazo para que puedan participar estas 25000 personas.

2.- En este lugar se encuentran representantes de las 25000 personas de Carcelén Bajo y todos pueden tomar una decisión.

El Sr. José Luis Yacelga cuestiona el liderazgo del Sr. Marco Córdor y la poca convocatoria que tiene.

Sra. Patricia Proaño indica que no está toda la Liga y pregunta que para qué quieren que abran los espacios si en otro lado tienen sucio, descuidado.

Sr. Wilson Guananga, morador del barrio, lamenta las situaciones que están pasando en el barrio y que han arrimado el hombro para hacer el cerramiento y que se deben preocupar de los espacios vacíos.

Directora de Gestión Participativa manifiesta que si se sigue trabajando con las mismas posturas no se va avanzar.

Sr. Boris Alomoto menciona que va a proceder a retirarse, que han intentado de mil maneras hablar, que han participado en todas las actividades que el comité promeoras les ha invitado y que van a realizar actividades para el barrio y se ha invitado a todo el barrio. y ha motivado a que se solucione esta situación, se invitó a que vengan a las instalaciones y al parecer no se va a poder entender, el señor Córdor hizo su convocatoria y todas las organizaciones hicieron lo propio y es oportuno que hoy se resuelva a lo que se apoya.

Se registra el retiro de 3 moradores.

Se esto se puede concluir que la socialización ha puesto de manifiesto una serie de preocupaciones y puntos de vista diversos en relación con el convenio de uso de los predios en mención para la Liga Barrial de Carcelén Bajo. Se ha destacado la necesidad de transparencia, legalidad y participación de la comunidad en este proceso. Se han planteado desafíos relacionados con el acceso a las instalaciones deportivas, el estacionamiento y el cumplimiento de las normativas vigentes. La Directora de Gestión Participativa ha subrayado la importancia de encontrar soluciones y trabajar en conjunto para el beneficio de todos los residentes de Carcelén Bajo. Se ha propuesto una moción para ampliar el plazo de la socialización y otra para tomar una decisión en esta reunión, lo que sugiere la necesidad de un mayor diálogo y entendimiento entre todas las partes involucradas y que por mayoría debe proceder con el proceso de votación a las mociones presentadas.

Se aclara que el registro de asistencia será el respaldo para este proceso, razón por la que también deja claro que de hara mención a los nombres de las personas que no estan a favor indicando su postura, esto en razón a que no se pueda nuevamente mal interpretar el uso de las firmas.

VOTACIÓN DE LAS MOCIONES:

Directora de Gestión Participativa, indica que ha escuchado a los vecinos y vecinas y pide que levanten la mano quienes estén a favor de la **primera moción** extender a una nueva convocatoria para tomar una decisión sobre el convenio de la Liga.



- Se procede a la votación con el siguiente resultado:

9 votos a favor para que se extienda el plazo para una nueva convocatoria con los 25000 habitantes de Carcelén Bajo.

La **segunda moción** va a levantar la mano para tomar una votación sobre la moción que el día de hoy se vote para el convenio de uso:

- Se procede a la votación:

-

37 votos a favor para tomar una decisión el día de hoy

Se incorpora un morador nuevamente al auditorio.

Con ese resultado la Directora de Gestión pregunta **si están de acuerdo que los predios N° 0315199-0315180-0673952 de Carcelén Bajo sean administrados por la Liga de Carcelén Bajo.**

- Se procede a la votación y se obtiene:
38 votos a favor
9 votos en contra.

Personas que votaron por el No:

- 1.- Willian Rivera
- 2.- Norma Michuy
- 3.- Marco Cóndor
- 4.- Hugo Ortiz
- 5.- Paola Quishpe
- 6.- Paola Cevallos
- 7.- Pilar Ayala
- 8.- Carlos Torres
- 9.- Edgar Flores

Esta aclaración se la hace en virtud a que las firmas de lo actuado es el registro de asistencia y a fin de evitar nuevas y malas interpretaciones se aclara que las firmas de los moradores en mención han expresado su derecho legítimo a una decisión.

Una vez finalizada la votación el Sr. Marco Cóndor pregunta si se puede apelar a lo que se le indica que en un país Democrático y participativo todo es posible, solamente que si se sugiere que deben hacerlo con documentos apropiados.

Finalmente, la Directora de Gestión Participativa para el Desarrollo de la Administración Zonal La Delicia, reitera el respaldo de la Administración Zonal para toda la ciudadanía.

De acuerdo con los registros de asistencia realizados asistieron a esta socialización 49 personas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SOCIALIZACIÓN:



ACCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Flor María Proaño Coordinadora parroquial		26/09/2023	
Revisado por:	Nancy Palomo Directora de Gestión Participativa		26/09/2023	

